



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, septiembre cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA SAS
DEMANDADOS	MIGUEL ANTONIO AVILA LOPEZ Y FANY ISABEL LOPEZ ROCHA
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00070 00
ASUNTO	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Atendiendo a que, para la fecha programada para el desarrollo de las audiencias inicial, de instrucción y juzgamiento, el Despacho hubo de atender audiencias de garantías con preso, se reprograma la audiencia decretada en este proceso, para el día 15 de septiembre del año en curso, a las 10:00 a.m.

Estese a lo dispuesto en auto de fecha julio 19 del año en curso, mediante el cual se decretaron y reseñaron las pruebas a practicar

La audiencia se desarrollará en forma virtual por la plataforma colaborativa Teams de Microsoft o Lifesize.

Notifíquese y cúmplase:



ENITH LEMUS PÉREZ

J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2487ab3759f0698590d337f06e41f4e5f3f2afd22e740bbd7a8b7e6669f6476**

Documento generado en 05/09/2022 11:11:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>